TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL
CIUDAD DE MÉXICO

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TEPJF[1]
CENTÉSIMA DÉCIMA ACTA
SESIÓN PRIVADA
-DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE ASUNTOS DE ÍNDOLE JURISDICCIONAL-

En la Ciudad de México, a las nueve horas con veinte minutos del quince de octubre de dos mil veintiséis, se reunieron quienes integran el Pleno de la Sala Regional Ciudad de México -correspondiente a la IV Circunscripción Plurinominal Electoral-, magistrada presidenta María Cecilia Guevara y Herrera, magistrado José Luis Ceballos Daza y magistrada Ixel Mendoza Aragón, ante el secretario general de acuerdos Héctor Floriberto Anzurez Galicia.

Una vez verificado el quorum por el secretario general de acuerdos inició la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

ASUNTOS DE SESIÓN PÚBLICA

Se analizaron -como único punto- los proyectos de sentencia que se someten a consideración para ser resueltos en sesión pública, relativos a los siguientes medios:

SCM-JDC-319/2026 SCM-JDC-321/2026 SCM-JDC-322/2026

Las magistraturas integrantes del Pleno de esta Sala Regional expresaron diversas consideraciones respecto de dichos proyectos y decidieron por unanimidad que se analizarán y, en su caso, aprobarán en la sesión pública de resolución convocada en esta fecha, con el siguiente sentido esencial propuesto:

NO.	EXPEDIENTE	PARTE ACTORA[2]	RESPONSABLE[3]	SENTIDO ESENCIAL PROPUESTO
1.	SCM-JDC-319/2026	Hugo Torres Zumaya	TECDMX	Confirmar
2.	SCM-JDC-321/2026	[redacted]	TECDMX	Sobreseer y confirmar
3.	SCM-JDC-322/2026	[redacted]	TECDMX	Confirmar

Agotados los asuntos que motivaron la presente sesión, se declaró concluida a las nueve horas con treinta y cinco minutos de la misma fecha en que inició, solicitando al secretario general de acuerdos que levantara el acta respectiva para su posterior revisión y firma.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 265 fracciones VIII y XVI, así como 272 fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 53 fracciones I, X, XV y XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman el acta quienes intervinieron en ella ante el secretario general de acuerdos quien autoriza y da fe.

JOSÉ LUIS CEBALLOS DAZA
MAGISTRADO

IXEL MENDOZA ARAGÓN
MAGISTRADA

MARÍA CECILIA GUEVARA Y HERRERA
MAGISTRADA PRESIDENTA

HÉCTOR FLORIBERTO ANZUREZ GALICIA
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

[1] Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
[2] Según las siglas que la responsable usa en su propia página de internet: TECDMX: Tribunal Electoral de la Ciudad de México.
[3] El nombre de las partes actoras de los juicios SCM-JDC-321/2026 y SCM-JDC-322/2026 fueron protegidos de conformidad con los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 25 y 41 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.